

INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL	
NOMBRE	Juan Briones Soto
RUT	[REDACTED]
MES DEL INFORME	Febrero de 2024
PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL	"Prestación de Servicios Dirección de Medio Ambiente 2024", Decreto N° 120 de fecha 24 de enero de 2024, Certificado de imputación N° 167
IDDOC CONTRATO	1825336
IDDOC ANEXO CONTRATO	
DIRECCIÓN MUNICIPAL	MEDIO AMBIENTE

DIA	ACTIVIDAD
Jueves 01	Vacaciones
Viernes 02	Vacaciones
Sábado 03	
Domingo 04	
Lunes 05	Vacaciones
Martes 06	Vacaciones
Miércoles 07	Vacaciones
Jueves 08	Retiro de reciclaje y limpieza de puntos limpios de Concepción.
Viernes 09	Retiro de reciclaje y limpieza de puntos limpios de Concepción.
Sábado 10	
Domingo 11	
Lunes 12	Retiro de reciclaje y limpieza de puntos limpios en Concepción
Martes 13	Retiro de reciclaje y limpieza de puntos limpios en Concepción.
Miércoles 14	Retiro de reciclaje y limpieza de puntos limpios de Concepción limpieza en base.
Jueves 15	Retiro de reciclaje y limpieza de puntos limpios de Concepción,
Viernes 16	Retiro de reciclaje y limpieza de puntos limpios de Concepción.
Sábado 17	
Domingo 18	
Lunes 19	Retiro de reciclaje y limpieza de puntos limpios de Concepción.
Martes 20	Retiro de reciclaje y limpieza de puntos limpios de Concepción, retiro de electrónicos en diferentes puntos.
Miércoles 21	Retiro de reciclaje y limpieza de puntos limpios de Concepción.
Jueves 22	Retiro de reciclaje y limpieza de puntos limpios de Concepción
Viernes 23	Retiro de reciclaje y limpieza de puntos limpios de Concepción
Sábado 24	
Domingo 25	
Lunes 26	Retiro de reciclaje y limpieza de puntos limpios de Concepción
Martes 27	Retiro de reciclaje y limpieza de puntos limpios de Concepción
Miércoles 28	Retiro de reciclaje y limpieza de puntos limpios de Concepción



Jueves 29

Retiro de reciclaje y limpieza de puntos limpios de Concepción


JUAN BRIONES SOTO
FUNCIONARIO


NORMA PARRA GUTIÉRREZ
JEFE DIRECTO



En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado número de cédula de identidad.